

Proceso. IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante: JOSE DANIEL CORTES RAMIREZ
Demandado: LEIDY CAROLINA OLARTE MARTINEZ
Radicado: 500013110002-2022-00102-00
«FECHA_LITIS»



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 27 de mayo de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (9) de junio de dos mil veintidos (2022).

Para los fines legales pertinentes, se tiene por contestada la demanda por parte de la demanda LEIDY CAROLINA OLARTE MARTINEZ, a través de apoderado judicial.

Se requiere a secretaria, para que en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 17 de mayo de 2022, expida y envíe a los correos electrónicos de las partes las respectivas citaciones para que estas comparezcan ante laboratorio clínico indicado, a fin de que se les tome las muestras para prueba de ADN, en los términos allí indicados.

Se reconoce al abogado FABIAN LEONARDO GAMA CUERVO, en calidad de apoderado de la demandada LEIDY CAROLINA OLARTE MARTINEZ, quien actúa en representación del menor ANGEL DANIEL CORTES OLARTE, en los términos y para los fines de poder otorgado.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30cb625106aebcb6f0529493667c3363a422f711ee76d924f921d5186080bad2**

Documento generado en 09/06/2022 11:02:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>